



SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR
RENTA Y CINCO.

Aguarda de Integre
de los Oficios de
Consejo

En la Villa de Alhama en diez y seis
dias del mes de Mayo de Mill Setecientos
y quatro y cinco años, Sus Mage. los se-
ñores D. Juan, Morales Castañeda, D. Pedro
Solana Calvo Alcalde honorario, D. Pa-
blo Medrano, D. Pedro Lagello, D. Juan
Cayula, D. Genesio Leon Fajardo, Consejo
Justicia y Regim. de la Ciudad Junta de
Hombres para tratar y conferir las cosas
pertinentes al bien publico de la dicha
Villa ~~de~~ y en presencia de las perso-
nas que con esta fecha ministran en la que
do anterior punto se tubo el pliego que esta
ba cerrado en el que se hallaron de titulos, espe-
cial a sus - de Mayo de este presente año, fir-
mado de su Ex. ma. D. Marquez de Villa Franca
Montalvo y Cely, en que consta el Rey por Alcal-
de y ordinarios de la Villa de Alhama
Jurisdiccion a D. Alonso Alde Casaya, D.
Joseph Cayula Castañeda - y por Regim. de
D. Bax. Alde Cayula, D. Joseph Caza, D.
Andres Manz. y D. Pedro Morales diez, y

